PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 220

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

EDSON ORTEGA LUNA

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "CENTRO OPTICO"

GIRO AUTORIZADO OPTICA

HORARIO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

REFORMA SUR No. 16, COL. CENTRO

DIRECCIÓN:

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE DICIEMBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION NCIA PRESIDENTA MUNIAIPAL CONSTITUCIONAR DE APAN, HOO.

DRA. MARIA KORAYDA ROBLES BARRERA

R.P.507 N.V. 151336

W, HEXPIDIÓ: LIC. NEFTAL DIRECTORA DE REGLAMEN